El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 | Mahón, sábado 12 de Abril de 1902. | N.º 6.233

Meditacion tauromaca

El que esto escribe ignora absolutamente qué cosa sea un toro zaino, bragado, meleno, berrendo, corniveleto ó botinero. No sabe distinguir entre una estocada larga, caída, atravesada, pasada, tendenciosa y contraria. Los pases de telón le suenan á cosa de teatro, y no conoce otras verónicas que la del Calvario. A sus ojos protanos tanto monta un bajonazo como un intento de descabello, y lo mismo vale un volapié que una estocada recibiendo. Apenas si, por razón natural, se le alcanza lo que pueda ser un bicho tardo, cornalón, marrajo, retinto, de muchos pies, de muchas libras ó bizco del izquierdo. Con lo cual dicho se está que cuando el infrascrito se permita afirmar acerca de la llamada fiesta nacional, carece enteramente de aquella autoridad que sólo da la competencia.

En esto de hablar de lo que no se entiende pudiera el que suscribe autorizarse con numerosos y respetables precedentes. Dejémoslos á un lado, y baste á disculpar su audacia una sola consideración. Aunque el mirón que contempla una partida de ajedrez pueda ser un chambón completo, comparado con los que la juegan, suele ver jugadas que á los interesados se ocultan. De igual suerte el buen sentido descubre á veces en las cosas más recónditas puntos de vista nuevos que un hábito del pensamiento, transformado en prejuicio, impide hallar á los iniciados. En esto cabalmente estriba la superioridad indiscutible del sano sentido común sobre todos los doctrinarismos.

Si provistos de esa arma potente de crítica penetramos en el circo taurino, á poco que echemos sobre el ruedo, como diría cualquier académico, los ojos del juicio, saltará á ellos una singular antinomia. Dos elementos constituyen aquel espectáculo, y son, por su orden, el animal y el humano. Analizando la manera cómo uno y otro proceden en el desarrollo del drama taurino, nos hallamos sorprendidos por la más extraña paradoja. Allí, si se exceptúa á los caballos, nadie tiene razón más que el toro. El animal se conduce casi como un hombre; el hombre... casi como lo contrario. La gran festividad nacional es en el fondo el Waterlóo de la razón y el Austerlitz del instinto.

Fiero, pujante, confiado en su valor y en sus fuerzas, previamente irritado por mezquinos procederes, sale el toro al redondel, rebosando hermosa arrogancia. Detiénese un punto á contemplar con extrañeza la muchedumbre gárrula y aulladora. Arremete contra el trapo que, á guisa de provocación, se le ofrece. Lastimado por la pica, conforme á las inspiraciones de su carácter *personal*, huye del riesgo ó se crece al castigo. Brama de dolor ó de cólera. Se agita y sacude para librarse de la punzada del rehilete. Escarba el suelo en ademán de desafío. Cansado de un combate estéril, busca el chiquero y, cuando puede, salta la barrera. Hasta el último instante, obedeciendo las prescripciones de la ley natural, defiende su vida leal, valerosa, noblemente. Acribillado de heridas, rendido por la fatiga, atravesado á traición por un estoque invisible, acorralado por los mismos que hace pocos minutos huían de su pujanza, ríndese al fin y cae para entregar el valiente espíritu al golpe alevoso del cachete.

Pues ¿y el caballo? Modelo de fidelidad, gran sufridor de trabajos, allí va donde al hombre place llevarle. Su actitud en la plaza es el resultado del terrible combate que libran, en su alma de animal, la lealtad y el instinto. A palos se le conduce al peligro. Para que ante él no retroceda, se le venda un ojo. Y ensangrentado, vaciado de sus entrañas, destrozando con las patas sus propios intestinos, reducido á la condición de un esqueleto que viviera por milagro, todavía sostiene á su dueño, le lleva al peligro y vuelve en busca de la muerte. Pero no hay que calumniar á la especie. Ni el más apasionado detractor de la raza caballar osará sostener que haya un penco bastante insensato para ir á la lidia por su gusto, siquiera su fantasía de bestia pudiera ofrecerle, como premio de su hazaña, el más abundoso, nutritivo y suculento de los piensos.

¡Oh pequeñez de la grandeza humana! El hombre tan sólo se hace, en el circo taurino, merecedor de tal reproche. ¿Por qué aquellos guapos mancebos se visten de máscara y acuden presurosos á dar á la fiera burlada el timo del capeo? ¿Por qué van á buscar llenos de ardor, un peligro del que huyen á poco atropelladamente, con pérdida de la taleguilla? ¿Por qué aquellos hombres pesados, con piernas de hierro y un ruedo en cabeza, cabalgan lanza en ristre sobre espectros de rocinante para convertir en carnicería el morrillo de la fiera, á cambio de caer pesadamente entre sus astas, con la agilidad y gallardía que pudiera emplear en el mismo ejercicio un saco de patatas? ¿Por qué aquel galán cita al toro, llama su atención, le cautiva, le atrae, retirándose satisfecho cuando ha logrado colocarle uno de sus dos palillos un poco delante del rabo? ¿Por qué ese ilustre maestro, tras brindar como un obsequio la muerte de la fiera, se adelanta á ella con bizarría, armada la diestra del estoque brutricida, provista la siniestra del rojo trapillo, y despues de diez redondos, veinte de telón, treinta de pecho y cuarenta y cinco cambiados, pincha siete veces en hueso, da una estocada tendenciosa, dos pasadas, tres caídas, cuatro atravesadas, recibe cinco avisos de la presidencia y acaba su faena, entre palmas y tabacos, con un magnífico volapié en los propios rubíos? A menos que no sea el toro quien acabe cogiendo enganchado, embroquelado, entablerado y mandado á la enfermería ó la eternidad al diestro transformado en torpe.

A todas estas preguntas los artífices del toreo tienen aparejada una respuesta perentoria. Lo hacen para vivir. Tal es su oficio. O como decía gráficamente el malogrado Espartero: se exponen á las *cornás* de los toros para evitar las del hambre. !Razón de peso! Ciertamente es de lamentar que todas esas bravas gentes no alcancen á ganar su vida en profesiones más sedentarias. Pero, pues, ello es así, no sería yo quien les aconsejara que cambiasen la montera por el birrete, el traje de alamares por la muceta doctoral, el estoque por la pluma ó las banderillas por el microscopio para meterse á maestros, artistas, literatos ó sabios. ¡No en mis días! Sólo podría darles tal consejo quien fuera bastante rico para poder mañana recoger y amparar á sus huérfanos.

¡Lástima que esta excusación del torero se convierta en inculpación para el respetable público! Si aquél peca por la paga, éste paga por pecar. Pero ¡se divierte tanto! ¿Quién no se representa en el tendido al aficionado de raza? Ebrio de ruido, de sol, de sangre, ya que no de vino; congestionada la faz, chispeantes los ojos, la voz enronquecida, depuesto todo respeto divino y humano, increpando al toro, al caballo, al picador, al banderillero, al espada, al presidente, al Padre Eterno; agotando á pleno pulmón el vocabulario rufianesco, furioso cuando no hay más caballos que despanzurrar ó cuando algún torero comete la inverecundia de querer salvar el pellejo; imperioso, arrogante, insolente, procaz; reclamando la suma de sangre y vidas que ha pagado con su dinero, verdadera encarnación del digno y austero ciudadano de un pueblo libre.

Y presidiendo esa cátedra práctica de buenas costumbres, plácida y serena sobre aquel mar encrespado de pasiones, como la luna sobre las tormentosas nubes, la paternal autoridad vela porque aquellas matanzas se practiquen según las reglas, no sin recibir del concurso admoniciones severas y censuras inenarrables. En el circo taurino no rige el Código penal. Allí no hay injurias, atentados, desacatos. La autoridad que suele responder con sablazos á las protestas y con tiros á los dicterios, depone su dignidad en los umbrales del santuario para recogerla á la salida. Como el esclavo antiguo, encorvado todo el año bajo el yugo, gozaba el día de las Saturnales el derecho de hombrearse con su dueño, así el súbdito español puede en la plaza poner de oro y azul á los representantes de esa autoridad que, fuera del sagrado recinto, acostumbra á ponerle verde. Es la única de las franquicias tradicionales que se conserva en España.

ALFREDO CALDERÓN.

NOTICIAS

Proyectos de Weyler

Atribúyese al ministro de la Guerra el propósito de reorganizar las reservas suprimiendo los regimientos de este nombre y convirtiéndolos en terceros y cuartos batallones de los de activo.

A los terceros batallones serán destinados los reservistas instruidos y al cuarto los que por cualquier razón no hayan recibido instrucción militar.

El personal de oficiales y jefes que con motivo de esta reforma resulte excedente, parece que tendrá colocación en las zonas de reclutamiento, á cuyo efecto se aumentará en número de éstas.

Análoga organización se dará, según parece, á las Armas de Caballería y Artillería y al Cuerpo de Ingenieros.

También prepara el generel Weyler la reforma de la Escuela de Guerra y de la secretaría del Consejo Supremo, aunque, por lo que se refiere á este último, nada hay acordado definitivamente todavía, en cuya situación también se encuentra la reforma de los Cuerpos auxiliares de Oficinas militares y de Administración.

«Desde Lisboa telegrafían el atropello de que ha sido víctima un comerciante español, que procedente de España llegó á aquella capital. En la estación un empleado de Aduanas le exigió la cartera de bolsillo, y después de registrarla le declaró preso como contrabandista, porque llevaba dos décimos de la lotería del 31 de Marzo en su bolsillo. Todas las protestas fueron en vano; ni siquiera le valió que los décimos ya eran vencidos, y bajo guardia le llevaron al calabozo.

Sabido es que la introducción de billetes de la lotería española está prohibida y penada en Portugal; pero la ley supone siempre una introducción fraudulenta de billetes con objeto de revenderlos; en este caso, ya que los billetes habían vencido, la ley no puede tener ninguna aplicación, y el acto cometido con el español se convierte en un verdadero atropello. Así lo comprende también la prensa de Lisboa, y el importante periódico oficioso de la noche, «Novidades», protesta airado, diciendo que ni en Turquía ni en Marruecos se cometería semejante barbaridad, pidiendo la inmediata libertad del español.

Este fué puesto en libertad bajo fianza; pero declarándole procesado por la Hacienda.

Es de esperar que el consulado le ampare debidamente, á menos que intervenga en el asunto el señor ministro de Estado, en cuyo caso... será condenado el español.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 11.—«El País» escribe largos y sentidos párrafos hablando de la muerte del doctor Robert. Entre otras cosas dice lo que sigue: «Sentimos de veras la muerte del doctor Robert. Le censuramos algunas veces con pasión, siempre sin odio. Le reconocimos hombre de talento y buena fe al oirle en el Congreso. Un gran campeón pierde el catalanismo, un diputado inteligente el Congreso, tan exhausto de ellos, una inteligencia y un carácter España.»

Todos los periódicos dedican párrafos por el estilo al doctor Robert. «El Globo» escribe un largo artículo necrológico muy sentido.

«El Imparcial», hablando de la real orden de anteanoche sobre las asociaciones religiosas y del discurso del señor Moret, dice que el espíritu regalista anda un tanto debilitado, pues que se compadece mal con las excesivas contemplaciones con Roma y con el señalamiento de límites al poder civil aun antes de empezar las negociaciones.

«El Imparcial» dice que la impresión que se saca de los comentarios que se hacen sobre la real orden del señor Moret es que esta orden significa un retroceso en el camino del partido liberal y una evidente demostración de que el Gobierno cede ante las imposiciones del Vaticano. Pero lo que nadie se explica—añade—es que Canalejas continúe en el banco azul después de la publicación de esta real orden. Un diputado republicano decía que no se hubiese atrevido á firmarla ningún conservador.

«El País», que ha leído hoy mejor que ayer, sin duda, la real orden del señor Moret sobre asociaciones religiosas, titula su artículo «La mixtificación del decreto» y en él dice que no tiene en España mayores enemigos la libertad que los liberales. Contuvo Cánovas del Castillo la reacción religiosa, y la ayudaron los sagastinos. Ministros fusionistas fueron quienes separaron de su cátedra al señor Arena, introdujeron en la segunda enseñanza la asignatura de Religión y Moral y autorizaron por real orden el establecimiento de multitud de comunidades religiosas. Vaticanistas hemos llamado á los conservadores; excédenles los liberales en sumisión al Papa, que para establecer el matrimonio civil pidieron venia al pontífice y que tergiversan y mixtifican el pobre é inocente decreto del señor González para complacer á Rampolla. «El País» hace la historia de esta cuestión en párrafos enérgicos.

—Esta tarde volverá á reunirse la comisión que entiende en el proyecto de circulación fiduciaria. Parece que al fin quedará suprimida la autorización para emitir Deuda, á fin de que no haya voto particular, y también que prevalecerán el criterio del señor Villaverde en lo que afecta al reintegro de debido que el Tesoro hace al Banco y el del señor Puigcerver en no poner límites á la circulación fiduciaria, modificando así en este punto el proyecto del señor Rodrigañez. En resúmen, que no va á quedar nada del plan del Sr. Urzáiz.

—Según declaraciones que ha hecho á «La Liberté» de Paris el señor Blasco Ibáñez, ni él ni sus compañeros dieron grito alguno en Bruselas á la llegada del Rey de Bélgica. La manifestación contra éste la hicieron los que habían acudido con tal propósito, no los que acompañaban á los diputados españoles. Los señores Lerroux y Fuente han salido para España, quedando en París los señores Blasco y Soriano.

—De Vigo dicen que es esperado allí el día 17 del corriente el conde de Romanones.

—De Cádiz dicen que sólo los ancianos recuerdan de otro año que llovió con la frecuencia y abundancia de ahora. La tempestad que se ha desencadenado ha hecho subir las aguas más de un metro en la parte baja de la población. Como llueve sobre mojado son muchos los edificios que cuartean á causa de la humedad.

—A «El Imparcial» le dicen de Sevilla que asciende á un millón y pico de pesetas lo que la compañía inglesa saca á los vecinos para tenerles faltos de agua.

—Se han roto las relaciones diplomáticas entre Suiza é Italia. De Roma telegrafían que acaso esto adelante la denuncia de los tratados de comercio.

—Los marinos de la escuadra rusa están siendo objeto de grandes obsequios en Tánger.

—Telegrafían de Gibraltar que toma caracteres de gravedad la huelga de los obreros de los muelles. Ayer se produjeron colisiones sangrientas.

—Comunican de Lóndres que vuelve á tomar gran incremento la insurrección en China. Algunos ricos comerciantes han enviado grandes sumas á los insurrectos.

—Según «El Imparcial», al tratar ayer en el Consejillo de la expulsión de los republicanos españoles de Bruselas declaró el señor Sagasta que le parecía muy bien la medida adoptada contra Blasco, Soriano, Lerroux y Fuente.

Madrid 11.—Hoy se presentará el dictámen relativo al proyecto de ley acerca de la circulación fiduciaria. En él no se limita la circulación de los billetes, pero se establece que una emisión de 1.200 millones esté garantizada con 400 millones en metálico, una emisión de 1.500 con 580 y una emisión de 1.600 millones con 370 millones de pesetas en oro y 280 millones en plata.

Tánger 11.—Dase gran importancia á la llegada de las escuadras rusa y francesa, que irán al encuentro de la escuadra rusa del Báltico. Prepáranse grandes recepciones en las legaciones de ambas potencias.

Las tropas del Sultán continúan las operaciones con buen éxito contra las kábilas.

París 11.—Bruselas.—Los socialistas tuvieron ayer tarde un mitin al aire libre frente á la Casa del pueblo. Los diputados socialistas abogaron por que se preparase una huelga general el martes próximo.

A la terminación del mitin los manifestantes rompieron los cristales de la iglesia de la Magdalena y de la habitacion del senador conde de Merode. Fueron dispersados por dos veces á culatazos; hay muchos manifestantes heridos y se hicieron buen número de detenciones.

Lieja.—Los socialistas atacaron á la policía, la cual cargó sobre ellos; resultaron heridos varios manifestantes y agentes de policía.

París 11.—Bruselas.—En una de las reyertas sostenidas en la calle de los Mínimos, los gendarmes, atacados á pedradas, emplearon las bayonetas, resultando algunos heridos.

Amberes.—El regreso de los diputados ha servido de pretexto para varias riñas en las que ha habido algunos heridos. Se han hecho varias prisiones.

París 11.—Bruselas.—A las doce de la noche el barrio inmediato á la Casa del pueblo parecía estar en plena revolución. Los manifestantes levantaron los rails del tranvía é hicieron una especie de barricada delante de la Casa del pueblo.

Después de grandes esfuerzos la policía y los gendarmes lograron desalojar de dicho edificio á los manifestantes, y en la actualidad parece haberse restablecido la calma.

—Bruselas.—A las doce de la noche se ha sostenido una lucha muy empeñada delante de la Casa del pueblo, habiéndose cruzado más de un centenar de disparos.

Hasta ahora se tiene noticia de 30 heridos, entre los que figuran algunas mujeres y niños, los cuales han sido conducidos á las casas de socorro.

Continúan las colisiones.

—El periódico «Le Peuple» publica un manifiesto del Consejo general del partido obrero en el que se recomienda el sufragio universal y la revisión de la Constitución.

Se han verificado algunos movimientos de tropas en previsión de la huelga general.

La caballería patrulla en las localidades donde se observa alguna agitación.

En la Louviere el número de huelguistas asciende á 6.000, los cuales amenazan con incendiar los establecimientos en donde todavía se trabaje.

Han llegado refuerzos de caballería á esta capital.

Han sido heridos ó muertos tres agentes de policía.

Anoche se realizaron gran número de detenciones y ninguno de los arrestados ha sido puesto en libertad.

—Londres.—El «Financier and Bullinist» publica un telegrama fechado el 10 en Pretoria, en el que se dice, con todo género de salvedades, que los representantes ingleses y boers se pusieron de acuerdo acerca de las condiciones para la paz, añadiendo que se cree que Inglaterra no ha hecho concesión alguna y que las condiciones de paz fueron comunicadas por el cable á los agentes boers residentes en Amsterdam.

París 11.—Londres.—Dícese que se ha recibido esta mañana un telegrama de Pretoria en el que se afirma que Steijn, Dewet y Botha consienten en la paz. El telegrama indica las condiciones que Inglaterra acepta y que en virtud de ello se había acordado la paz.

París 11.—Telegrafían de Bruselas que la situación es grave en todo el territorio. Ha sido convocada la guardia cívica de Schaerbeck y Saint-Josse, y los alcaldes de ambos Municipios han prohibido todo grupo que exceda de cinco personas.

Se han adoptado serias medidas militares en Bruselas y Lieja y han sido convocados varios batallones de la guardia cívica.

El Consejo general del partido obrero ha decidido publicar un manifiesto recomendando la huelga general para el lunes.

Dicen de Hondeng Aimeries que en el Círculo católico estallaron tres cartuchos de dinamita, causando grandes daños materiales, pero ninguna desgracia personal.

En Gante, al regresar los diputados de la sesión de la Cámara fueron acogidos los socialistas con aclamaciones y los católicos con insultos y silbidos, siendo acompañados por los agentes de la autoridad á sus respectivos domicilios.

Los diputados socialistas asisten á una reunión para dar cuenta de los incidentes ocurridos en la Cámara.

Recorren las calles algunos grupos cantando himnos revolucionarios. También circula por ellas varias patrullas.

Se han practicado varias detenciones.

Noticias de Bruselas dicen que el periódico «La Reforma» anuncia que se hará la prisión de Vol Raefts, presidente de la Juventud Socialista, por creerle responsable de los últimos sucesos.

MAHON

Del extracto oficial de la sesión del Congreso del día 7 del actual copiamos lo siguiente:

El Sr. *Presidente:* El Sr. Prieto y Caules tiene la palabra.

El Sr. *Prieto y Caules:* Para dirigir un ruego al Gobierno en general, y en especial al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Abrigo la seguridad de que tiene conocimiento S. S. de la agresión que tuvo lugar en mi distrito, por parte del General Gobernador Militar de la isla de Menorca contra el director de aquel Banco, anciano enfermizo, sábio naturalista, estimado en todo el mundo como tal, pero que, sin duda, á los ojos de dicha autoridad, tiene la desgracia de ser el hombre de más prestigio de Menorca, por ser el jefe del partido republicano gubernamental. Pues bien, el Sr. General Gobernador, que por su categoría de general de división, por su edad y por su cultura, por su gran reputación técnica como General de Artillería es no menos respetable, tuvo en la mañana del día 30 de Marzo último, ó sea del domingo de Pascua, el mal gusto, yendo acompañado de un su Ayudante con uniforme de Teniente Coronel, de agredir con su bastón, en la Plaza Vieja de Mahón, al Sr. Rodríguez, primero con el puño, dirigiéndole toda clase de insultos, y después intentando darle un palo, cogiendo ya el bastón por el puño que, afortunadamente, pudo eludir dándole un quite con el suyo el Sr. Rodríguez.

Han transcurrido desde el día 30 ocho días. Mi ruego se dirige á saber si por parte de las autoridades, con la aquiescencia ó por la excitación del Gobierno, se ha instruído el correspondiente sumario, y dónde y por quién se procesa á ese Sr. General Gobernador Militar, que parece siente la nostalgia de las arbitrariedades acostumbradas en nuestras colonias, que han contribuído no poco á la catástrofe que hemos experimentado, pero que, hasta ahora, no teníamos noticia de que se acostumbrasen á cometer en público en una de las poblaciones más cultas de la Nación.

Espero, pues, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tenga la atención de manifestar á la Cámara y manifestar al país si se procede contra esta autoridad militar y dónde se procede, á fin de que el interesado pueda mostrarse parte respecto de los insultos que realmente se le han dirigido, por-

que cualquier querella del interesado no es motivo para que deje de procederse de oficio y quede impune un delito de esta naturaleza.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente:* La tiene S. S.

El señor ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Comprenderá mi distinguido amigo el señor Prieto y Caules que yo no puedo formular juicio sobre los hechos que ha denunciado ni dar opinión de ningún género sobre el asunto. Lo único que puedo asegurar á S. S. es que, como ministro de Gracia y Justicia, apenas tuve conocimiento de que se había producido un hecho escandaloso con motivo de un artículo ó de un suelto de un periódico de Menorca, llamé la atención del fiscal de la Audiencia de Palma á fin de que se procediera en justicia.

En cuanto al procedimiento y á la competencia, yo no puedo en este caso determinar cual será; eso depende, en primer término, de que el agredido ó el agresor consideren que la jurisdicción á que haya sido sometido el asunto es la correspondiente, y no me es lícito en este momento decir mi opinión á S. S., y mucho menos manifestarle el tribunal á que corresponde conocer de ese hecho.

Por mi parte creo que he cumplido con mi deber llamando la atención del fiscal de la Audiencia de Palma sobre lo ocurrido apenas tuve conocimiento de ello, á fin de que las autoridades procedieran en justicia á la averiguación de los mismos.

El señor *Prieto y Cáules:* Pido la palabra para aclarar la pregunta.

El señor *Presidente:* La tiene S. S.

El señor *Prieto y Cáules:* No me he atrevido yo, ni me atreveré á molestar al señor ministro de Gracia y Justicia pidiéndole que exponga el concepto ó juicio que haya formado sobre los atropellos cometidos en Mahón, y tampoco he pedido á S. S. que nos dijese qué tribunal es el que debe proceder. No; lo que yo he pedido es que se diga qué tribunal procede; si es posible que una autoridad militar ataque á un particular, á una persona tan respetable y, después de pasados ocho días, no se sepa si se ha procedido en contra de esa autoridad y en qué estado se halla el sumario.

El Sr. ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S

El Sr. ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Ya he manifestado al Sr. Prieto y Caules y al Congreso que en el momento que tuve conocimiento del hecho, dirijí telegrama al Fiscal de Palma para que procediera como corresponde con arreglo á las leyes. Se por noticias particulares que el que su S. S. llama agraviado y ofendido ha citado á juicio de conciliación á la persona que le agredió para formular por su cuenta una querella.

Respecto á la competencia del Tribunal, comprenderá S. S. que no soy yo, sino los jueces ó tribunales, los llamados á declararla por requerimiento del ofensor ó del ofendido.

El Sr. *Prieto y Cáules*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Prieto y Cáules*: Para dar las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por las excitaciones que ha dirigido al fiscal para que se proceda en debidas condiciones,

Al mismo tiempo ruego á S. S. que á este asunto y á otros procedimientos criminales que puedan entablarse á consecuencia de los sucesos de Mahón les preste la atención debida para que la ley se cumpla, para que no se pongan obstáculos á la marcha de los procesos, porque aquel es un pueblo muy morigerado y culto, muy respetuoso, que lo confia todo al derecho y no á la violencia, y lejos de ser este un motivo para desconsiderarle, debe serlo para que se le den facilidades á fin de que el derecho y la justicia se vean plenamente satisfechos.

El Sr ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S

El Sr. ministro de *Gracia y Justicia* (Montilla): Puede estar seguro mi querido amigo el Sr Prieto y Caules de que por mi parte he de procurar que se cumplan las leyes, lo mismo en Palma que en cualquier otro punto. Además, acepto desde luego su ruego, y trataré de enterarme por cuantos medios estén á mi alcance del curso del procedimiento y pondré todo lo que esté dentro de mi esfera de acción como ministro á beneficio de la justicia.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 11 Abril

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales señores Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Ponsetí, Rodríguez, Orfila, Bosch, Seguí Mascaró, Pons Mascaró, Olives, Tudury y Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policia Urbana en una instancia de D. Juan D. Mir y Saura se acordó autorizarle para que reforme puertas y ventanas y sustituya con verja de hierro la puerta del sótano de la casa número 26 de la calle de San Fernando.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas en una proposición de los Sres. Tudury y Sintes Pons, se acordó que cuando hayan de practicarse en el anejo pueblo de San Luis obras que solo requieran la intervención de maestro práctico, las dirija un vecino de dicho pueblo; pero no cuando corresponda intervenir á arquitecto ó maestro de obras.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas en una instancia de D. Guillermo Goñalons Vidal, se acordó autorizarle para que construya un ramal de camino, una pared y una acequia en el predio «Tornaltinet» que linda con la carretera de San Clemente.

Accediendo á lo solicitado por don José Salom Bagur, se acordó admitir en la Caja municipal el depósito de 2.500 pesetas nominales que constituye en renta del 4 p% interior para garantir la responsabilidad del servicio militar de su hijo Antonio Salom Tomás n.° 31 del sorteo del corriente año residente en Cuba.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del E. S. General Gobernador militar de esta isla transcribiendo una Real orden por la que se dispone en vista de los ofrecimientos hechos por este Ayuntamiento que la batería de Artillería de montaña destinada á esta isla, demore su venida hasta tanto se halle en condiciones debidas el cuartel que ha de ocupar definitivamente.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Comandante militar de Marina de esta isla, en la que da gracias á esta Corporación por el donativo que ha hecho para contribuir á la erección de un monumento que perpetúe la memoria del insigne marino D. Fernando Villaamil.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, en la que propone se abone alguna gratificación al Profesor interino de gimnasia por los servicios que viene prestando desde 1.° de Octubre próximo pasado.

Se acordó pase á informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda una R. O. comunicada por el Ministerio de instrucción pública en la que participa que si no se consignan en presupuesto las cantidades necesarias para la dotación de la plantilla establecida por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901, al terminar los exámenes del próximo Junio, será preciso cerrar el Instituto de 2.ª anseñanza de esta ciudad.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas, en vista del trazado de la rasante de la calle de San Roque, proponga lo que estime conveniente sobre la altura que deban tener las aceras, conciliando si es posible los intereses de los propietarios y los del Municipio.

Accediendo á lo solicitado por el concejal D. Antonio Blanc, se acordó concederle un mes de licencia para asuntos propios.

El Sr. Rodríguez preguntó al señor Alcalde en qué acuerdo del Ayuntamiento se había fundado para disponer que las insignias corporativas acompañaran á los concejales que asistieron á las funciones de Semana Santa, pues no ha encontrado acuerdo alguno anterior á su último decreto que le autorizase para ello.

El Sr. Alcalde contestó que se fundó especialmente en la práctica que se viene siguiendo de muy antiguo.

Se acordaron algunos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

A las cuatro de la madrugada de hoy se ha iniciado una ligera lluvia que salvo pocos intérvalos ha durado hasta las once. No obstante de la poca intensidad de la misma, es de creer ha sido muy beneficiosa para la siembra, que ya empezaba á sentirse falta de aquélla.

El día 30 de Marzo último falleció en Figueras donde se hallaba establecido desde hace algunos años, nuestro particular amigo D. Sebastián Noguera Guillot. A su apreciable familia de aquella residencia, así como á su hijo y la suya que viven entre nosotros, enviamos el más sentido pésame.

Los que estuviesen suscritos al semanario «Las Dominicales» y hubiesen dejado de recibirlo en este último correo, se servirán hacer las reclamaciones al nuevo corresponsal en esta ciudad que tiene su domicilio en la calle de San Fernando n.° 3.

La Junta directiva de los Cementerios en la sesión celebrada ayer nombró secretario al vocal de la misma nuestro estimado amigo D. Francisco García Pons.

La mencionada Junta nos ruega hagamos público para que llegue á conocimiento de los interesados que desde el próximo lunes 14 de los corrientes podrán pasar á recoger los nuevos títulos de propiedad en el domicilio del capellán D. Narciso Panedas Pbro.

En viaje directo de Barcelona ha entrado á las nueve y media de la mañana de hoy el vapor correo «Isla de Menorca», siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

El estado de instrucción de los mozos de esta ciudad que pertenecen al reemplazo de este año es el siguiente:

Saben leer y escribir	87
Leer solo	17
Ni una cosa ni la otra	41
	145

Nuestro joven paisano y particular amigo D. Miguel Manent Espineta, ha sido aprobado de segundo maquinista, después de unos brillantes exámenes sufridos en Cartagena. Felicitámosle cordialmente.

BAILES DE SOCIEDAD

El casino «Unión Republicana» celebrará mañana por la noche dando principio á las nueve un lucido baile en sus salones, para solaz exclusivo de los sócios y sus familias.

* * *

En el local que ocupa el Orfeón «El Progrés» además del baile que tiene anunciado para mañana, concurrirá una rondalla de acordeones y guitarras que alternarán con tocatas en los intermedios de aquel.

* * *

En el «Centro Ciclista» establecido en la calle de las Moreras tendrá lugar una velada mañana domingo en obsequio de las familias de los socios.

* * *

Y en el Casino «El Progreso» del anejo pueblo de San Luis habrá baile por tarde y noche.

De modo que los aficionados á «Tersícore» tienen ancho campo donde escoger y solazarse.

Mañana domingo día 13 del corriente habrá un lucido «glosat» en la viña de Antonio Alcover, camino de Llumesanas, en el que tomarán parte los afamados inprovisadores los hermanos Climent y dos mallorquines.

En dicho establecimiento se servirán toda clase de manjares y bebidas á los precios de costumbre y con el esmero y cuidado que dicho amo hace tiempo tiene acreditado.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 1'45.

En el Congreso el señor Melquíades Alvarez califica de vergonzosa la derrogación del decreto del señor González que se hace en la circular del ministro de la Gobernación. Este y los Sres. Sagasta y Canalejas defienden la necesidad de atenerse al Concordato hoy vigente. El señor Maura da razón al Gobierno en su conducta.

Madrid 12, 6'20.

Se ha leído en el Congreso el dictamen relativo al proyecto de ley del Banco de España.

En cuatro pueblos de la provincia de Málaga han ocurrido motines con motivo del impuesto de consumos.

Madrid 12, 10'45.

El Sr. Romero Robledo intervendrá en el debate del Congreso relativo á las asociaciones religiosas, á causa de que el Sr. Villanueva ha declarado que el Vaticano se negó á negociar con el Gobierno anterior mientras no fuese derrogado el decreto del señor González, suponiendo que las negociaciones se han iniciado después de publicada la circular del Sr. Moret.

Madrid 12, 11'15.

Barcelona.—«La Veu de Catalunya» ha abierto una suscripción para erigir un monumento al doctor Robert.

En Bruselas han sido apedreadas las residencias de los jesuitas. La policía cargó contra los revoltosos, y los huelguistas arrollaron á los agentes que huyeron disparando sus revolvers y ocasionando numerosos heridos.

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

EDICTO

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la Autoridad Civil de la Provincia ha señalado á esta población el día 17 del corriente mes para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Al efecto todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el día 14 del mismo á las cuatro horas de su tarde á fin de ponerse en marcha para la Capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el día y hora marcados se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el art.º 119 de la citada Ley y 1.º de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los artículos 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia, de sus deberes ó facultades y á fin de evitarles toda clase de perjuicios, además de citarse por papeleta á cada mozo interesado.

"Art. 118. El día que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.º de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia.

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó, de algún defecto físico que hubieren alegado, y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

"Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el artículo 55 para el acto de la clasificación".

Mahón á 9 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.—D. S. O.—El Secretario E. Linares.

* *

Alcaldía de Mahón

Rectificación del Censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior, y las otras tres á que se refiere el art. 12 de la Ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, se hallan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales desde las ocho de hoy y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente mes en cuyo día y hora también de las ocho se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capitalidad la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el art. 13 de la expresada Ley, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refieran al de recho del sufragio.

Mahón 10 de Abril de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial, los repartos sobre las riquezas rústicas y pecuaria y urbana, provistos en la R. O. de 24 de Febrero último, para completar el recargo del 16 por ciento, destinado á cubrir las obligaciones de 1.ª enseñanza del corriente año; estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, á efectos de reclamación, por espacio de ocho días hábiles, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios forasteros de este Distrito, únicos á quienes afectan los espresados repartimientos.

Villa-Cárlos 7 Abril de 1902.—El Alcalde Presidente.—Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento. J. P.—Juan N. Quevedo Srio.

Administración Depositaría especial

de Hacienda de Menorca.

Clases pasivas-Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855 y conforme á lo prevenido en las Reales Ordenes de 29 Diciembre 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Direción general aprobado por R. O. de 30 de Julio último, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la caja de esta Administración, deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el Sr. Interventor de la misma dentro del presente mes de Abril, desde las diez de la mañana á las doce y en los días 16 al 24.

La revista será rigurosamente personal y en la misma forma de los años anteriores.

Mahón 2 Abril de 1902.—El Administrador Depositario.—Emilio Costa.

Orfeón "El Progrès"

Baile de sociedad para domingo 13 del corriente en el que tomará parte el coro cantando varias piezas de su repertorio, además tomarán parte en el mismo una Rondalla con acordeones y guitarras.

Mahón 10 Abril de 1902.—La Junta.

Casino "El Recreo"

ALAYOR

Hallándose vacante la plaza de Conserje de esta Sociedad, se anuncia al público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes dentro del término de ocho días que terminará el 19 de los corrientes.

Las condiciones á que deberán sujetarse se hallan en poder del Presidente y á disposición de los que les interese examinarlas.

Alayor á 11 de Abril de 1902.—El Presidente.—Sebastian Timoner.

P. A. de la J. D. Nicolás Riudavets, Srio.

1902

Hoja del Calendario para mañana

Abril 13 Domingo

Luna nueva.—C, creciente el 15.

Sale el sol á las 5'24.—Pónese á las 6'38.

La Divina Pastora Stos. Eleuterio, Hermenegildo rey, y sta. Agatónica, martir.

Francisco Fábregues, imp.

